

BASES VII OLIMPIADA FILOSÓFICA DE EXTREMADURA

Objetivos de la actividad:

- Acercar la reflexión filosófica a la vida cotidiana del alumnado y aumentar la presencia de dicha reflexión en el mundo escolar.
- Potenciar la reflexión, el pensamiento crítico y el diálogo.
- Consolidar y complementar algunos de los contenidos esenciales del currículo de las asignaturas de Filosofía (Educación ético-cívica, Filosofía y Ciudadanía e Historia de la Filosofía).
- Establecer lazos entre los profesores de filosofía de los institutos de educación secundaria de Extremadura.
- Promocionar la actividad filosófica en Extremadura y la vida asociativa de los filósofos extremeños

Participación y modalidades

1) Podrán participar los alumnos y alumnas de Educación Secundaria, según las condiciones de cada modalidad, matriculados durante el presente curso 2019-20 en Centros educativos, ubicados en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2) El tema sobre el que girarán las distintas modalidades es **“El poder del mito”**. Los participantes podrán desarrollar sus ejercicios teniendo en cuenta una de las siguientes cuestiones:

Las fronteras de lo racional y lo mítico.

- ¿Hay mito en el logos?
- La filosofía como mito
- ¿Es la razón un mito?
- El papel de los mitos en la filosofía
- ¿En qué sentido los mitos hoy siguen siendo metáforas filosóficas? O viceversa.
- ¿El mito de la razón puede crear monstruos?
- ¿Son los mitos un adiós a la racionalidad?
- ¿Podemos prescindir de los mitos?
- ¿La ausencia de mitos nos conduce al desconsuelo y al nihilismo?
- Sentido y funciones del mito en la actualidad
- ¿Son necesarios los mitos para la cohesión social?
- ¿El mito sostiene prejuicios o estimula la creatividad?
- Los mitos fundacionales y su papel político.
- ¿Cuáles son los mitos de la sociedad capitalista? ¿Qué relación existe entre ellos y el poder
- El poder del mito: ¿Ha construido/legitimado la ficción el mundo que tenemos (patriarcal y capitalista)?
- Mitos eróticos y opresión femenina
- Los mitos del siglo XXI: ¿Qué consecuencias psicosociales tiene el mito del amor romántico?
- ¿Qué arquetipos generan en nuestra cultura los personajes de ficción de las nuevas plataformas digitales? Héroes y heroínas como modelos del/para el ser humano.
- ¿Los nuevos héroes son las estrellas deportivas?

- ¿Son las fake news falsos mitos?
- ¿El mito del camino o el camino del mito?
- ¿Tienen sentido los mitos en el mundo del siglo XXI?
- ¿Es el ser humano por naturaleza un creador de mitos?
- Pervivencia del mito en la sociedad
- ¿Cambian los contenidos, pero permanecen los relatos?
- Los mitos actuales, ¿viejas tradiciones en nuevos envoltorios?
- El poder del mito: ¿Por qué seguimos creyendo en la literalidad de cuentos de hace 2000 años?
- ¿Son las redes sociales el texto mitológico del siglo XXI?
- ¿Narrar para comprender?

3) Las modalidades en las que se podrá participar son las siguientes:

- **DISERTACIÓN FILOSÓFICA** para alumnos de **Bachillerato**, que consistirá en la elaboración de un ensayo, en torno al **tema “El poder del mito”**.
- **DILEMA MORAL** para alumnos de **4º de ESO**, que consistirá en el planteamiento de un dilema moral y una solución razonada al mismo. Éste versará sobre el tema **“El poder del mito”**. Los participantes resolver el ejercicio que se les proponga, respondiendo a las preguntas que se planteen en dicho ejercicio. ([Ejercicio propuesto VII Olimpiada](#))
- **COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA** para alumnos de **4º de ESO y Bachillerato**, que consistirá en reflejar en imágenes o en fotografías ideas filosóficas ligadas al tema **“El poder del mito”**. Como orientación temática pueden ser útiles alguna de las siguientes cuestiones temáticas que se indican en la modalidad de disertación.
- **VÍDEO FILOSÓFICO** para alumnos de 4º de ESO y Bachillerato, que consistirá en reflejar en un vídeo de creación original ideas filosóficas ligadas al tema **“El poder del mito”**. Como orientación temática pueden ser útiles alguna de las siguientes cuestiones temáticas que se indican en la modalidad de disertación.

Fases y desarrollo

4) La Olimpiada Filosófica se desarrollará en **tres fases**:

3.1) Primera fase

- a) La primera fase se celebrará en cada uno de los Centros educativos, que deseen participar.
- b) El período de esta fase será de **noviembre de 2019 a finales de enero de 2020**.
- c) El objetivo de esta fase es realizar la actividad en el marco de cada centro educativo y posibilitar la **selección de finalistas regionales participantes en cada modalidad**, para la fase Autonómica.

d) Los centros participantes realizarán una preinscripción, desde el **del 5 de noviembre al 13 de diciembre de 2020**, en las modalidades que deseen, mediante el siguiente **formulario en línea**. Esta preinscripción se realizará a título informativo para la organización y no compromete a participar en la fase autonómica.

3.2) Segunda fase

a) Se realizará en el mes de febrero, siempre y cuando concurren al menos tres centros y nueve alumnos en cada modalidad.

b) La fecha límite de inscripción de los centros participantes y envío de trabajos será el **1 de febrero de 2019** y, para ello, se deberán dar los siguientes pasos:

b1) Cada centro realizará la inscripción mediante formulario en línea en las modalidades que desee, independientemente de las que realizó en la preinscripción.

b2) Cada centro deberá ingresar, en concepto de cuota de participación en la cuenta que se indique (se notificará por correo a los centros que realicen la preinscripción), las siguientes cantidades:

- ✓ **40€** si el centro participa en una o dos modalidades.
- ✓ **60€** si el centro participa en tres modalidades.
- ✓ **70€** si el centro participa en las cuatro modalidades.

c) Cada centro participante lo hará con al menos un/a profesor/a, por cada modalidad en la que participe, que formará parte de la Comisión de Selección.

Estos profesores serán los encargados de valorar, ateniéndose a los criterios de corrección de la VII Olimpiada, los trabajos que les correspondan de los presentados por los centros. Los encargados de valorar no podrán valorar a los centros a los que representen. Para realizar la corrección se crearán de forma aleatoria dos grupos, en las modalidades de DILEMA y DISERTACIÓN, cada grupo corregirá los ejercicios del otro grupo (El grupo A corrige al grupo B y el grupo B corrige al grupo A).

- ✓ Criterios corrección "Disertación"
- ✓ Criterios corrección "Dilema"
- ✓ Criterios corrección "Fotografía"
- ✓ Criterios corrección "Vídeo"

d) Cada centro realizará el envío de los trabajos de todas las modalidades en los que participe, según las normas establecidas para cada modalidad. La **fecha límite para la entrega de los trabajos será el 31 de enero de 2020**.

e) El día 4 de febrero se publicará el listado de admitidos y excluidos. Los centros excluidos podrán **reclamar hasta el día 7 de febrero**. El día 9 de febrero se publicará la resolución a dichas reclamaciones (si las hubiere).

f) Posteriormente, la organización se encargará de enviar a los centros admitidos todos los trabajos relacionados con la modalidad por la que participen.

g) Los profesores pertenecientes a la Comisión de Selección valorarán los trabajos presentados por los centros, que les correspondan (Grupo A o grupo B en las modalidades de dilema y disertación), salvo los de los centros a los que representen (en el resto de las modalidades).

h) Una vez valorados todos los trabajos presentados, cada centro remitirá a la organización un único listado de puntuaciones por modalidad. La fecha límite para el envío de este listado será el **28 de febrero**.

i) Recibidas todas las puntuaciones, el comité organizador organizará las puntuaciones y publicará 3 de marzo el listado provisional de finalistas. Abriéndose ese mismo día el periodo de reclamación a dichas listas.

j) Finalizado el día **5 de marzo** el periodo de reclamación a las listas provisionales de finalistas se **publicará el día 6 de marzo la lista definitiva de finalistas**, contra la que no se podrán presentar ninguna reclamación.

k) La Final Autonómica se celebrará en **IES Santiago Apóstol de Almendralejo** el día **13 de marzo de 2020, a las 10:30 horas**, y se desarrollará de la siguiente forma:

- ✓ **Disertación:** Los ocho primeros alumnos finalistas realizarán una disertación y de ellos serán seleccionados tres que responderán a las preguntas que les haga el tribunal.
- ✓ **Dilema moral:** Los ocho primeros alumnos finalistas realizarán una solución razonada y argumentada al dilema planteado y de ellos serán seleccionados tres que responderán a las preguntas que les haga el tribunal.
- ✓ **Composición fotográfica:** Los cinco primeros alumnos finalistas realizarán una defensa pública (5') de sus respectivas fotografías y responderán a las preguntas que les haga el tribunal.
- ✓ **Composición de vídeo:** Los cinco primeros alumnos finalistas realizarán una defensa pública (5') de sus respectivos vídeos y responderán a las preguntas que les haga el tribunal.

3.3) Tercera fase

a) La tercera fase se celebrará a nivel Nacional en **Santiago de Compostela**, durante los días **24 y 25 de abril de 2020**.

b) En ella participarán, dependiendo del número de plazas que nos otorguen en cada modalidad, los alumnos que obtengan los primeros puestos.

c) En caso de renuncia del alumno/alumnos que les correspondan asistir, podrán participar el/los siguientes alumnos, en orden de puntuación.

d) Cada alumno que participe en la Olimpiada de España deberá presentar una autorización de los padres o tutores legales para asistir a esta tercera fase.

Modalidad de Disertación

4 Bases específicas de la modalidad de Disertación

4.1) Los alumnos deberán elaborar un texto de contenido filosófico en torno al tema “El poder del mito”. Los participantes podrán desarrollar sus ejercicios teniendo en cuenta las cuestiones señaladas en el apartado 2) de estas bases.

4.2) Todos los dilemas enviados se ajustarán a las siguientes condiciones de formato:

- Páginas: entre 2 y 4
- Tipo de letra: Times New Roman
- Tamaño: 12 puntos
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm.
- Margen superior e inferior: 2,5 cm.
- Espacio interlineal: 1,5

4.2) Los centros tras cumplimentar la inscripción, enviarán, en la fecha prevista los trabajos seleccionados (máximo tres) **en formato pdf**, a ser posibles empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

4.3) Los trabajos deberán ir identificados por un **pseudónimo** y nunca deberán indicar el nombre del alumno ni el centro al que pertenece.

4.4) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

4.5) Los trabajos que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazados por el comité organizador.

4.6) Además cada centro incluirá en la inscripción un listado de los alumnos participantes con sus nombres, pseudónimo y título de su disertación.

Modalidad de Dilema

5) Bases específicas de la modalidad de Dilema:

5.1) Los alumnos deberán resolver un dilema moral, que versará sobre: “**El poder del mito**”. El dilema para resolver es el siguiente: **Ejercicio Dilema VI Olimpiada**

5.2) Todos los dilemas enviados se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Páginas: entre 2 y 4
- Tipo de letra: Times new roman
- Tamaño: 12 puntos
- Margen izquierdo y derecho: 3 cm.
- Margen superior e inferior: 2,5 cm.
- Espacio interlineal: 1,5

5.3) Los centros tras cumplimentar la inscripción, enviarán, en la fecha prevista los trabajos seleccionados (máximo tres) **en formato pdf**, a ser posibles empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

5.3) Los trabajos deberán ir identificados por un **pseudónimo** y nunca deberán indicar el nombre del alumno ni el centro al que pertenece.

5.4) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

5.5) Los trabajos que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazados por el comité organizador.

5.6) Además, cada centro incluirá en la inscripción un listado de los alumnos participantes con sus nombres, pseudónimo y título de su dilema.

Modalidad de Fotografía

6) Bases específicas de la modalidad de Fotografía

6.1) Los participantes deberán reflejar en imágenes o en fotografías ideas filosóficas en torno al tema **“El poder del mito”**. Los participantes podrán desarrollar sus ejercicios teniendo en cuenta las cuestiones señaladas en el apartado 2) de estas bases. Todas las fotografías que se envíen se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Nivel de calidad adecuado para su impresión.
- Formato jpg
- Con peso mínimo de 1,5 Mb y máximo de 5 MB. (Tamaño aconsejable mínimo: 2816x1880 px, máximo: 4288x2848 px)

6.2) Además, las fotografías deberán cumplir con las siguientes características:

- Las fotografías han de ser originales. (Cada participante firmará un documento en el que certifique que la fotografía es obra suya)
- Podrán ser composiciones y/o modificaciones de una o varias fotografías originales.
- Las fotografías han de incluir de modo visible una PREGUNTA de carácter filosófico que esté relacionada e interactúe con la imagen. La pregunta formará parte de la composición y estará sobreimpresa en la fotografía.
- Esta pregunta será el único texto escrito que se puede añadir a la imagen; esta restricción no afecta a textos que pertenezcan a los objetos fotografiados.
- Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

Modelo autorización familiar menores fotografía

- No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Declaración de autoría

Olimpiada Filosófica de Extremadura

6.3) Los centros tras cumplimentar la inscripción, enviarán, en la fecha prevista las fotografías seleccionados (máximo tres y de diferentes autores), a ser posibles empaquetados en formato zip, a la siguiente dirección de correo: **olimpiada@filosofiaextremadura.es**

6.4) Las fotografías deberán ir identificadas por un **pseudónimo**, que será el nombre del archivo (p.e. pseudonimo.jpg) y nunca deberán indicar el nombre del alumno ni el

centro al que pertenece.

6.5) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

6.6) Junto a las fotografías se enviarán los **documentos de autoría y los permisos o autorizaciones** en caso de fotografías de personas y si éstas son menores, la autorización de sus padres o tutores legales.

6.6) Las fotografías que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazadas por el Comité organizador.

6.7) Además, cada centro incluirá en la inscripción un listado de los alumnos participantes con sus nombres, pseudónimo y título de su fotografía. Modalidad de Vídeo

Modalidad de Vídeo

7) Bases específicas de la modalidad de Vídeo

7.1) Los participantes deberán reflejar en un vídeo ideas filosóficas ligadas al tema “**El poder del mito**”. Tendrá, por tanto, carácter conceptual y reflexivo, aunque los géneros narrativos pueden ser diversos: documental, falso documental, ficción, animación... etc. Como orientación temática pueden ser útiles alguna de las cuestiones señaladas en el apartado 2) de estas bases.

7.2) Todos los vídeos que se envíen se ajustarán a las condiciones de formato establecidas, que son las siguientes:

- Aconsejamos utilizar formato MP4 o AVI
- Nivel de calidad adecuado para su visualización.
- Con peso ajustado, que no impida su envío y permita su visualización con calidad suficiente.
- Que se pueda alojar en youtube sin problemas

7.3) El vídeo se podrá realizar individualmente o en grupo de dos o tres personas (en caso de conseguir el primer premio, la asistencia a la final sólo se garantizará a uno de los miembros del grupo). No se podrá presentar más de un vídeo por participante, ya sea individual o en grupo.

7.4) Además, los vídeos presentados deberán cumplir con las siguientes características:

- Los vídeos deberán ser originales y todas las imágenes y secuencias que se utilicen deberán ser de creación propia. En el caso de utilizar banda de sonido o efectos sonoros, estos podrán no ser originales, pero deberán disponer de licencias Creative Commons compatibles con la licencia final del vídeo.
- No se aceptarán vídeos que hayan sido premiados con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el vídeo que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por , terceros por derechos de imagen.

Declaración de autoría

- Tendrá una duración mínima de un minuto y máximo de cuatro.
- Se pueden usar todas las técnicas de montaje y procesamiento de imagen que los autores consideren necesarias y justificadas para el desarrollo de la idea que quieren transmitir en el corto.
- El vídeo llevará título, pero, para el jurado, carecerá de datos personales y no podrá distribuirse o hacer comunicación pública del mismo público hasta finalizar la Olimpiada filosófica de Extremadura o en el caso de pasar a la final nacional, hasta la finalización de la Olimpiada Filosófica de España.
- Los vídeos en los que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañados de una carta firmada por dichas personas, o en el caso de ser menores de edad, por su padre/madre o tutor legal, autorizando el uso de su imagen

Modelo autorización familiar menores vídeo

- Los vídeos se presentarán bajo licencia Creative-Commons.

7.5) Los centros tras cumplimentar la inscripción, enviarán, en la fecha prevista los vídeos seleccionados (máximo tres y de diferentes autores), a ser posibles empaquetados en formato zip si su peso lo permite o bien subidos a un alojamiento (Drive, por ejemplo) y compartirlo con la organización mediante un enlace enviado por correo, a la siguiente dirección de correo: olimpiada@filosofiaextremadura.es

7.6) Los vídeos deberán ir identificadas por un pseudónimo, que será el nombre del archivo (p.e. pseudonimo.mp4) y nunca deberán indicar el nombre del alumno ni el centro al que pertenece.

7.7) En caso de coincidencia de pseudónimos, estos recibirán una nueva denominación por parte de la organización, incluyendo un dígito que los diferencie, según el orden en que hayan sido recibidos.

7.8) Junto a los vídeos se enviarán los documentos de autoría y los permisos o autorizaciones en caso de fotografías de personas y si éstas son menores, la autorización de sus padres o tutores legales.

7.9) Los vídeos que no se ajusten a estas condiciones, podrán ser rechazadas por el Comité organizador.

7.10) Además, cada centro incluirá en la inscripción un listado de los alumnos participantes con sus nombres, pseudónimo y título de su vídeo.

Otras Normas

8. Otras normas de participación.

8.1) Cada participante será responsable de la originalidad de sus obras y del mensaje que se transmita.

8.2) El Comité organizador descalificará cualquier manifestación escrita o fotográfica que vulnere los derechos o la integridad de las personas.

8.3) La propiedad de las obras presentadas y los derechos consiguientes permanecerán

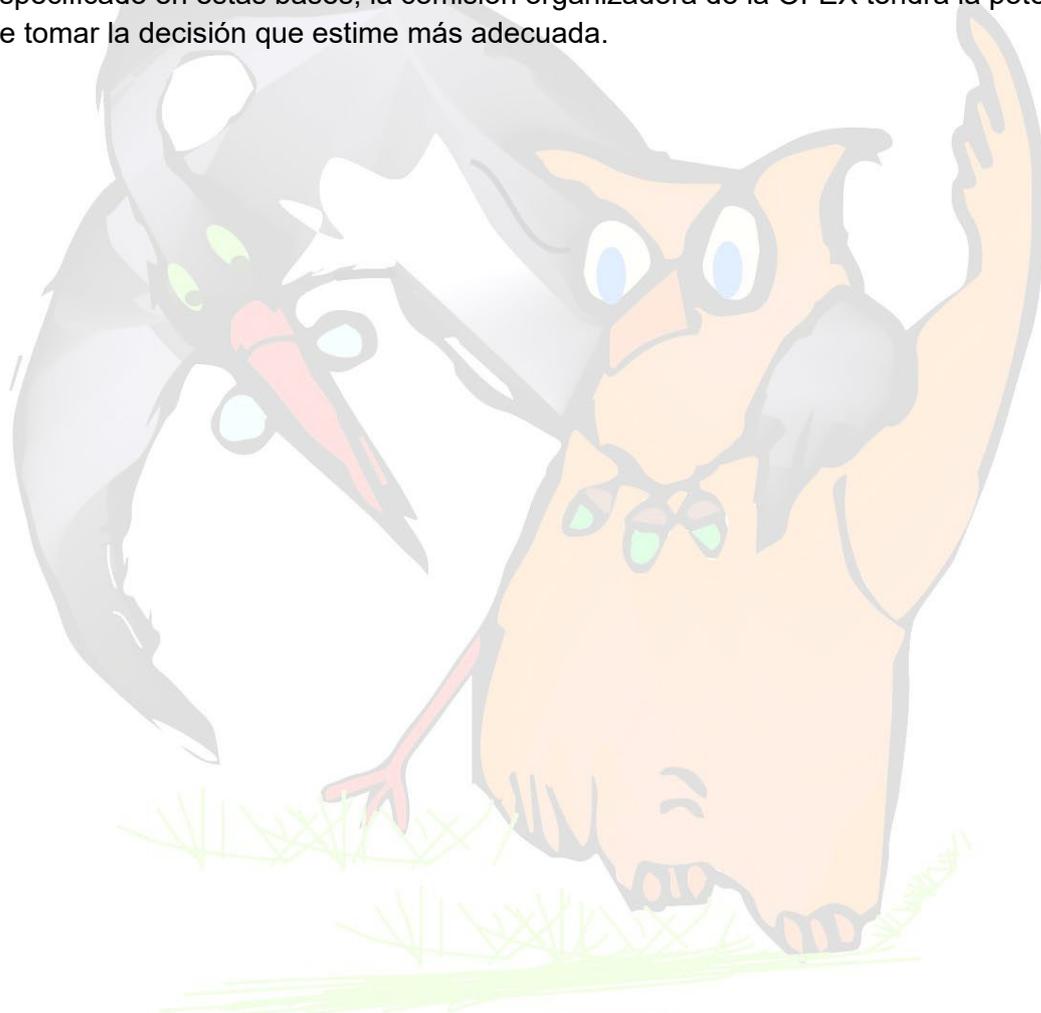
en poder de sus autores, que serán libres de gestionarlos como ellos deseen. No obstante, la organización se reserva el derecho de publicación, distribución y comunicación pública de las obras presentadas a través de la web de la Olimpiada Filosófica de Extremadura como en la revista "Paradoxa" o en aquellos otros medios que se consideren oportunos para difundir la Olimpiada Filosófica de Extremadura.

8.4) En el caso de que la Olimpiada Española de Filosofía no cubra todos los gastos de manutención, alojamiento y desplazamiento de los alumnos elegidos y sus profesores acompañantes, la organización **financiará en la medida de lo posible** dichos gastos.

8.5) Todos los datos personales recabados por la organización se utilizarán exclusivamente para fines organizativos y no podrán ser transferidos a terceros.

8.6) Cada centro educativo enviará **un solo profesor como acompañante** del alumno o alumnos participantes en la fase Nacional.

8.7) En caso de que surja algún problema que no pueda resolverse, por no estar especificado en estas bases, la comisión organizadora de la OFEX tendrá la potestad de tomar la decisión que estime más adecuada.



OFEX

Olimpiada Filosófica de Extremadura